

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

967 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 95/2013 referente al deudor CYM Yáñez, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140000279-1